

CONDICIONES:

1.^a—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, (primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

2.^a—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas, bien personalmente o por escrito en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^a—Respecto los vehículos y los bienes inmuebles, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlas, sin destinarlos a su extinción el precio del remate y que de los inmuebles no han sido aportados los títulos de propiedad ni suplido su falta. (De anunciarse subasta de éstos).

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

—URBANA, número once.—Piso vivienda, tipo «C», en planta segunda, que tiene su acceso a través de la escalera derecha, contemplando el edificio desde la Avenida de Portugal, con frente a la Avenida de Portugal o carretera de Madrid-Lisboa, sin número. Tiene una superficie construida, con inclusión de parte proporcional de servicios comunes, de OCHENTA Y CUATRO metros y SETENTA Y OCHO decímetros cuadrados; y útil de SESENTA Y NUEVE metros y VEINTICUATRO decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Y linda: por la derecha entrando, rellano de escalera y vivienda de tipo «B» de su planta; izquierda, calle Duque; fondo; Avenida de Portugal o carretera Madrid-Lisboa y al frente, caja y rellano de escalera y vivienda tipo «D» de su planta. En El Ejido, de Talavera la Real. Valorada en un millón setecientas treinta y dos mil pesetas.

Dado en Plasencia, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos.

El Magistrado-Juez,
LUIS ROMUALDO HERNANDEZ
DIAZ-AMBRONA

El Secretario,
(ilegible)

V. Anuncios

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
Y TURISMO**

ANUNCIO de 12 de febrero de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005263 - 000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola II, S.A., con domicilio en Madrid, Claudio Coello, 55, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea de M.T. subterránea de interconexión entre CC. TT. Echegaray y Estación.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Navalmoral de la Mata.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,580.

Emplazamiento de la línea: Navalmoral de la Mata.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Navalmoral de la Mata. Nuevo trazado en Navalmoral de la Mata.

Presupuesto en pesetas: 4.693.709.

Finalidad: Suministro energía eléctrica a urbanización de viviendas.

Referencia de expediente: 10/AT-005263-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 12 de febrero de 1992.

ANUNCIO de 13 de febrero de 1992 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005197-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, c./ Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n de línea alimentación a C.T. núm. 2.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cañaveral.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,050.

Apoyos: Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas. Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspedido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Barrio nuevo en Cañaveral.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Cañaveral. Barrio nuevo en Cañaveral.

Presupuesto en pesetas: 1.488.800.

Finalidad: Mejora del Servicio eléctrico en la zona.

Referencia de expediente: 10/AT-005197-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de febrero de 1992.

ANUNCIO de 18 de marzo de 1992 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000085-013045.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de La Ernestina, S.A., con domicilio en Cabeza del Buey, Ctra. de Andújar s/n, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo «fin de línea» de Línea desde CT 4.

Final: CT. N-6 sito en Ciudad Jardín.

Término municipal afectado: Cabeza del Buey.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,350.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspedido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Camino de la Fuente del Peral y Urbanización Ciudad Jardín.